

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Pública nº 74/88, a los efectos de lograr la provisión de cuatro (4) acondicionadores de aire (frío-calor) de 2.500 frigorías/hora, con destino a las Defensorías Oficiales de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nros. 1, 2, 3 y 4 de la Capital, con asiento en el edificio de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1174; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1302 de fecha 31 de diciembre último (Confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

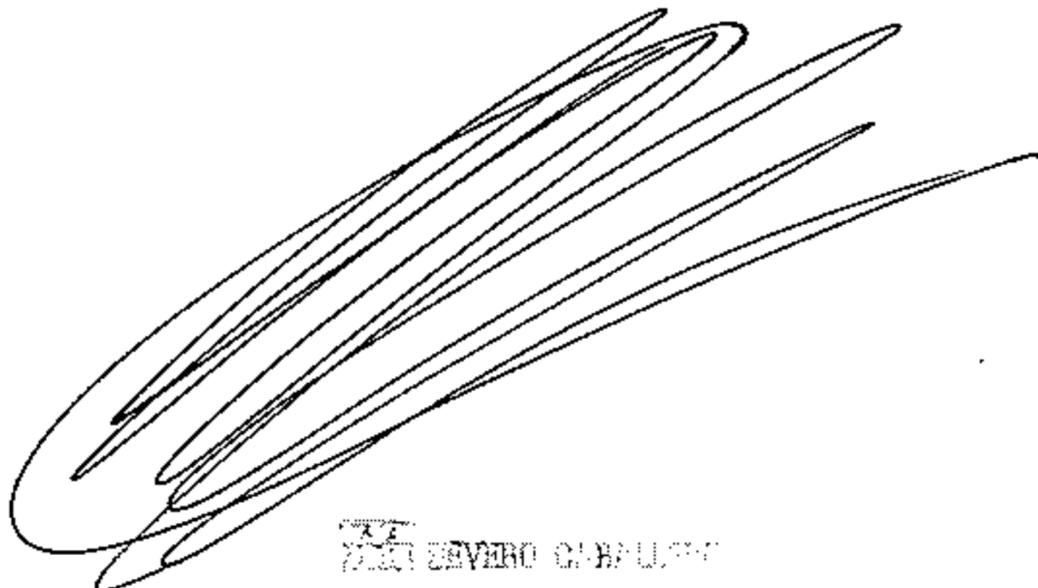
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Licitación Pública nº 74/88 y adjudicar a la firma "ANGEL CARLISI S.A." -por menor precio- el renglón nº 1, de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/40 y por el importe total de AUSTRALES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (A 16.980.-), neto.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Moblaje" -1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ANGEL CARLISI S.A.